

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL (JAÉN-EXTREMADURA) CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 25-04-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 06-06-2025
Firma D ^a . Ana Belén Herranz Sánchez Responsable de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Índice

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	3
2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	4
Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado.....	5
Directriz 1.2 Actividades formativas	6
Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	7
Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado	8
Criterio 2. Publicación de información	11
Directriz 2.1 Publicación de información en la web	11
Criterio 3. Sistema de calidad.....	13
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	13
Criterio 4. Personal investigador	14
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	14
Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador.....	15
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización	15
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	17
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios	17
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	19
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	19
Criterio 7. Resultados	20
Directriz 7.1 Evolución de los indicadores	20
Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	21
3. PLAN DE MEJORAS	22
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	22
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	23
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	25

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL
Código RUCT	5600417
Código EDUEX	R008
Universidad coordinadora	Universidad de Jaén
Universidades participantes	Universidad de Extremadura, Universidad de Jaén
Año de implantación	2014
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	5
Coordinador/a de la Subcomisión Académica del Programa en Extremadura	Dr. D. Alonso Rodríguez Díaz
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R008/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-interuniversitario-en-arqueologia-espacial-r008/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dra. Dña. Irene Montilla Torres (UJA)	Presidenta Comisión de Garantía de Calidad del Doctorado	PDI
Dra. Dña. Ana Herranz Sánchez (UJA)	Secretaria CGCD	PDI
Dra. Dña. Carmen Rísquez Cuenca (UJA)	Vocal CGCD	PDI
Dra. Dña. Oliva Rodríguez Ariza (UJA)	Vocal CGCD	PDI
Dra. Dña. Carmen Cuenca Galán (UJA)	Vocal CGCD	PDI
Dr. D. Francisco R. Feito Higuera (UJA)	Vocal CGCD	PDI
Dr. D. Alonso Rodríguez Díaz (UEX)	Vocal CGCD	PDI
Darío Garrido Almagro (UJA)	Vocal	Investigador en formación

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento / Supervisión
		1.4 Colaboraciones
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web
	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	4. Personal investigador	4.1 Méritos
		4.2 Suficiencia y dedicación
		4.3 Reconocimiento
	5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados
	7. Resultados del programa	7.1 Evolución de indicadores
		7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

1. Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado “*ajuste con respecto a la memoria*” de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
2. Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado “*adecuación de los resultados*” de cada directriz).

¹ Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente ²	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(En su caso) Los complementos de formación.	X		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	1		

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

Las páginas con información sobre el título alojadas en las webs del Departamento de Historia y de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura ofrecen, todo lo que el alumno de este programa necesita saber sobre los Objetivos, Perfil de ingreso, Criterios de Acceso y Admisión y Oferta de Plazas:

http://www.historiauex.es/docencia_21/estudios_de_doctorado_17/arqueologa_espacial_239

<https://eid.unex.es/doctorado/R008/>

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Los criterios de admisión que garantizan el acceso a estudiantes con un perfil adecuado al programa, así como los complementos de formación son los adecuados, ha quedado avalado en el criterio 3 del reciente “Informe provisional para la renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Arqueología Espacial por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Jaén”, de 8 de abril de 2025, elaborado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, donde expresamente comenta que “Los criterios de admisión son apropiados y aplicados correctamente, y los complementos formativos están bien definidos”.

En este mismo criterio 3 del informe mencionado, se alude de forma general para las dos universidades implicadas en el programa a la baja tasa de cobertura frente a la oferta anual de matrículas de nuevo ingreso, sugiriendo su abordaje futuro para la mejora del título. En el caso concreto de la Universidad de Extremadura, en el curso 2023-24, que corresponde a este informe solo se ha producido una matriculación de nuevo ingreso que a todas luces está alejada de las 5 plazas ofertadas. Cuestiones que en años anteriores se subsanaron con la realización de Jornadas informativas que, de una u otra formas, deberemos retomar con vistas al incremento potencial de alumnos conforme a lo sugerido por el informe mencionado.

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	X		

Reflexión sobre las actividades formativas⁴

En el Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Consejería de Universidad e Innovación), remitido a esta Comisión en 30/06/2023, ya manifestó su razonable satisfacción con las actividades formativas. Dicho cumplimiento se ha visto reforzado en el “Informe provisional para la renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Arqueología

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las moviidades a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Espacial por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Jaén”, de 8 de abril de 2025, donde en su criterio 3 de “Diseño, organización y desarrollo del programa formativo” menciona que “El programa dispone de **mecanismos efectivos para el seguimiento de doctorandos**, supervisión de tesis y **actividades formativas**, asegurando una correcta asignación y reconocimiento por parte de tutores y directores”. Igualmente, reconoce la notable internacionalización del programa con colaboradores de alto prestigio que, entre otros aspectos, ofrecen actividades formativas para el alumnado del programa (Criterio 4 que alude al “Profesorado”). Del mismo modo, certifica en el Criterio 6 de “Resultados del Programa Formativo” que “las **actividades formativas**, metodología y sistemas de evaluación con los previstos en la memoria verificada y **son coherentes con la consecución de los objetivos formativos** del programa”.

Como complemento a estas valoraciones positivas, podemos aportar que los tres alumnos matriculados (uno de nuevo ingreso) en el curso 2023-24 en Extremadura han podido realizar las actividades formativas específicas y transversales exigidas con total aprovechamiento, según se desprende del acta de la subcomisión académica levantada el 4 de noviembre de 2024.

Por otra parte, se nos sugiere como medida correctora en el mencionado informe de 2025, en el Criterio 1 sobre “Información pública disponible”, una mejor coordinación entre las diferentes páginas web en las que se ofrece su información pública, pues entre otras cuestiones, la comisión observa diferencias entre la página de la Universidad de Jaén que sí especifica esas actividades formativas, frente a su carencia en la de nuestra universidad, que no aparece.

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	X		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos⁵

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Como ya hemos señalado en Memorias precedentes, el Informe de renovación de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) reconoció que: “El Programa dispone de mecanismos suficientes para la supervisión de la evolución de las y los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (asignación de tutor/a y director/a, control de documento de actividades, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis y realización de complementos formativos si fuera necesario). El proceso de acompañamiento durante la formación de los/as estudiantes es correcto y se lleva a cabo mediante una atención personalizada. Se han realizado de modo satisfactorio acciones para atender las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento anteriores, tales como la implantación del gestor documental RAPI”.

Como venimos comentando en ocasiones anteriores, existe un contacto permanente entre directores de tesis y doctorandos que asegura un correcto desarrollo de las actividades de investigación de los doctorandos. Como se expusiera en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado presentado a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (11-II-2022), existe una Guía de Buenas Prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral elaborada por la UJA.

En el último informe provisional de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía con fecha de 8 de abril de 2025 se alude favorablemente a todos estos aspectos en el Criterio 3 de la siguiente manera: “El programa dispone de mecanismos efectivos para el seguimiento de doctorandos, supervisión de tesis y actividades formativas, asegurando una correcta asignación y reconocimiento por parte de tutores y directores”.

Hasta el momento no se ha registrado ninguna incidencia en este programa de doctorado en la relación entre doctorandos y tutores/directores(as) de tesis, ni en la UJA, ni en la UEX.

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
Las estancias en otros centros.	X		

- El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.
- El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Las cotutelas y menciones internacionales.	X		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.		X	De índole económica
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.		X	De índole económica

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado⁶

Según ya reflejara el informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019), “el Programa posee distintos convenios internacionales, pero no convenios de cotutela desde el inicio de la tesis doctoral”, que eran recomendables a juicio de dicha Secretaría General.

Poco después, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial (UJA-UNEX), celebrada el día 30 de noviembre de 2020, la presidenta de la CGIC informó de la necesidad de que esta comisión trabajase en la mejora de un Plan Coordinado, con el objetivo de reforzar las dinámicas de coordinación y colaboración entre las dos universidades que forman parte del Programa. La secretaria propuso reforzar algunas cuestiones orientadas, por ejemplo, a incrementar co-direcciones entre ambas universidades.

Un aspecto este que comienza a dar sus frutos con la lectura durante el curso 2023-24 de una tesis doctoral co-dirigidas por profesores de ambas universidades que conforman el Programa, concretamente los profesores Vicente Salvatierra y Alonso Rodríguez, del doctorando extremeño Diego Sanabria y cuyo culmen ha sido su defensa el pasado 8 de julio de 2024 con la calificación de Sobresaliente *cum laude* por unanimidad y qua ha sido galardonada con el Premio extraordinario de Doctorado por la UEx el pasado 28 de enero del presente año.

Otros aspectos programados como mejoras del programa indicaban la posibilidad de desarrollar actuaciones específicas, orientadas a ampliar la visibilidad de la cooperación entre ambas universidades. Una de las medidas propuesta es propiciar actuaciones conjuntas, enmarcadas, por ejemplo, en las actividades específicas, desarrolladas en el marco de las ayudas oficiales de la Escuela de Doctorado. En este sentido, destacamos particularmente la organización en el Curso Académico 2023-24 la actividad específica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial Universidad de Jaén-Universidad de Extremadura, titulada “Arqueología del Conflicto: eventos, escenarios y procesos históricos”, celebrada en Jaén el 24 de octubre de 2023: <https://acortar.link/k9ua18>

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Destacamos que a lo largo del curso académico 2023-24 uno de los alumnos extremeños del programa, Isabel Granados Chiguer, realizó dos estancias de investigación: **1.** Estancia de investigación de 3 meses de duración en la École Normale Supérieure (AOROC-CNRS-ENS-PSL) en París, bajo la tutela de CHRISTOPHE J. GODDARD, entre los meses de septiembre y diciembre de 2023. Estancia obtenida en concurrencia competitiva en el programa IMOVE 2023 de CSIC-CNRS; y **2.** Estancia de investigación de 6 meses de duración en la Università degli Studi del Molise, en Campobasso, Italia, bajo la supervisión de la Dra. Fulvia Ciliberto, entre junio y diciembre de 2024. Estancia obtenida en concurrencia competitiva en el programa de Ayudas complementarias de movilidad destinadas a beneficiarios del programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) en su convocatoria de 2024.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷

El Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) indicaba que este criterio se alcanzaba parcialmente, afectando a diversos desajustes entre las webs de ambas universidades. El esfuerzo puesto por el equipo de Calidad ha posibilitado hoy disponer de una información web más coordinada. Como puede consultarse en:

http://www.historiaue.es/docencia_21/estudios_de_doctorado_17/arqueologa_especial_239

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/doctorados/doctorado-interuniversitario-en-arqueologia-espacial-uja-unex#calidad>

En el Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Consejería de Universidad e Innovación) y remitido a esta Comisión en 30/06/2023 indica entre los aspectos que deben mejorarse el hecho de que no exista una web específica del título en la Universidad de Extremadura, expresando en el apartado de subsanaciones que “se debe procurar que el futuro portal de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Extremadura publique la misma información que aparece en

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

la web de la Universidad de Jaén”. Se unen a ello las recomendaciones, a nivel general, por mejorar la accesibilidad a la información pública relativa a la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Más recientemente, el informe provisional de esta misma agencia con fecha de 8 de abril de 2025 aún considera que estos aspectos se alcanzan parcialmente pues considera que la diversidad de web relativa al asunto (la de la UJA, la de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx y la del Departamento de Historia de la UEx) presentan gran parte de la información duplicada “lo que ocasiona que, en ocasiones, se produzcan inconsistencias” (Criterio 1 del informe). Aspecto este que viene de largo y que está provocado por la imposibilidad de ajustar las distintas web al usar plantillas y formatos muy diferentes. Ante este estado de la situación el mismo informe sugiere “un mayor esfuerzo en la coordinación entre las diferentes páginas en las que se ofrece información pública sobre el programa” como aspecto a ser subsanado.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad ⁸
Se considera en el último informe provisional de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía remitido el pasado 8 de abril de 2025 que este aspecto “se alcanzan parcialmente” en el conjunto de las dos universidades implicadas en el título, a pesar de que admite que “la política de aseguramiento de la calidad del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) está bien definida y existen responsables asignados para cada indicador”. En este mismo sentido, valora positivamente el buen reparto de funciones y recursos de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), lo que garantiza cumplimiento de los estándares del título, que además está respaldado por la certificación ISO 9001:2015. Por otro lado, este mismo informe comenta que “toda la documentación asociada al SGC está centralizada e integrada con el sistema de información institucional de la Universidad de Jaén (SIUJA), y es accesible a través de la página del título. Esto permite la revisión y mejora del programa mediante procedimientos específicos y dispone de mecanismos para la recopilación y análisis de información relevante, incluyendo resultados académicos y niveles de satisfacción de los grupos de interés”. Igualmente, considera que “el despliegue de los procedimientos de recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés es bueno...”. Con todo se recomiendan aspectos para la mejora del título como “optimizar la estructuración de las acciones del plan de mejora” y “establecer canales accesibles y transparentes para la recogida de quejas y sugerencias”; y alguno que debe ser subsanado como la obtención de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés de forma anual. Cuestión esta última que supera las competencias de la CGC y de las subcomisiones académicas de las universidades implicadas en el título.

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.		X	En el caso de la UEx sólo se ha leído una tesis en los últimos 5 años
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador ⁹
En nuestra opinión, el personal investigador que atiende al Programa en las universidades de Jaén y Extremadura es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada y presenta unos parámetros de calidad en la investigación suficientemente reconocidos, tal y como muestra el análisis de los indicadores:

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.*

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

https://docs.google.com/spreadsheets/d/14V8t4thoZJ99GWauVD_rBoeTArr1NqfR/edit?gid=1858533810#gid=1858533810

Una percepción que comparte igualmente el último informe de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía remitido el pasado 8 de abril de 2025 que considera que el título cuenta con profesorado altamente cualificado, con acreditada experiencia investigadora que permiten abordar con todas las garantías las líneas de investigación del programa. De los 18 profesores del programa 13 tienen sexenio activo, lo que supone el 72,2 %. En los dos centros donde se imparte el título, cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

Según los indicadores mencionados más arriba y el último informe de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía remitido el pasado 8 de abril de 2025 “El número de profesores es suficiente y su distribución y dedicación son adecuadas para desarrollar sus funciones. Existe una relación adecuada entre el número de profesorado implicado y el alumnado matriculado en cada línea de investigación.”

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.
- La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹

Como ya se ha indicado en alguna Memoria precedente, el Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) este criterio se alcanza parcialmente, pues: “la Universidad posee mecanismos claros para el cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (reducción de docencia por tesis dirigida). Sin embargo, la labor del tutor/a no se computa cuando la persona que lleva a cabo esta función es distinta a la del director/a. Tampoco se especifica cómo se lleva a cabo el cómputo en supuestos de codirección.”

Aunque dichos reconocimientos sí están definidos y son públicos en la UJA, no sucede lo mismo con los reconocimientos en la UEx y así lo expresa también el informe de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía remitido el pasado 8 de abril de 2025: “Ambas universidades cuentan con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis doctorales. En el caso de la Universidad de Jaén, es posible obtener una reducción de hasta 60 horas de encargo docente por cada tesis doctoral defendida en el año natural anterior. Sin embargo, **el reconocimiento otorgado por la Universidad de Extremadura no es analizado por los responsables del programa**”. Y no lo es porque, reiteramos que se trata de un aspecto del que no es responsable la Comisión de Calidad sino las corporaciones que la trascienden.

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios ¹²
Ya desde el Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) este criterio se alcanzaba: “El Programa de Doctorado cuenta con una infraestructura y recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que tiene que realizar cada doctorando/a”. El último informe de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía remitido el pasado 8 de abril de 2025 menciona que “el título dispone de recursos materiales y servicios

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*
- *La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.*
- *Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.*
- *(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.*

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación y la formación de los doctorandos...”; que “las infraestructuras y recursos disponibles ... son adecuados”.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹³

El reciente Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía de su Consejería de Universidad e Innovación (08/04/2025) afirma que “Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel MECES 4, y se han identificado indicadores de calidad de las tesis como menciones internacionales y las publicaciones derivadas”. Considera adecuado el número de tesis defendidas en conjunto del programa (a pesar de no ser elevado). En este sentido y en el ámbito de la UEx, cabe destacar de nuevo la defensa de la tesis doctoral de D. Diego Sanabria Murillo en el curso 2023-24 bajo la fórmula de la co-dirección de profesores de las dos universidades implicadas en el título, propuesto y activado por la Comisión en el plan de mejora de informes anuales previos.

No obstante, se advierte del importante aumento de la tasa de abandono (25%) y del elevado tiempo de realización de las tesis con una media de 5 años para tesis a tiempo completo y aún mucho más elevado para las de a tiempo parcial (entre 6 y 8 años). Cuestiones para subsanar en mayor o menor medida en los próximos cursos. Con todo la satisfacción de los doctorandos con el programa es elevada.

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El progreso de los doctorandos/as.*
- *La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as*

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Datos insuficientes

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	0	0	0	0
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	0	1
N.º Total de tesis defendidas	0	0	0	0	0	1
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	-	-	-	-	-	0
Tasa mención "Doctorado internacional"	-	-	-	-	-	0
Duración media a Tiempo Completo	-	-	-	-	-	-
Duración media a Tiempo Parcial	-	-	-	-	-	4,7
Tasa de Abandono/Bajas	100	100	50	0	0	0
Tasa de éxito	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	-	0	-	-	-	0
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	0	-	-	-	0
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	-	-	-	-	-	-
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	-	-	-	-	-

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre la evolución de los indicadores
Sin comentarios. Datos insuficientes para una valoración.

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada		X	No se cuenta con información específica

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos
Sólo podemos aportar el dato de que en 2023 uno de nuestros doctorandos (Diego Sanabria Murillo) fue contratado por la Junta de Extremadura para una plaza de conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz) y sigue vigente en la actualidad.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁴
		Sí	Parcial	No		
1	“Se debe procurar que el futuro portal de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Extremadura publique la misma información que aparece en la web de la Universidad de Jaén”		X			
2	Lectura de Tesis Doctorales	X			Lectura de Tesis Doctoral de D. Diego Sanabria Murillo	
3	Incremento reconocimiento calidad investigadora	X			Se cuenta con un sexenio más de investigación (Prof. I. Pavón Soldevila)	

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
1	Incremento de la matriculación anual	Informe Provisional de 8 de abril de 2025	Comisión de Calidad del Título			Es recomendación del Informe Provisional de 8 de abril de 2025 de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía
2	Unificación de información pública en las web de UJA y UEx	Informe Provisional de 8 de abril de 2025	Comisión Calidad del Título / Escuela de Doctorado de la UJA / Escuela			Es recomendación del Informe Provisional de 8 de abril de 2025 de la Agencia para la Calidad

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

			Internacional de Doctorado de la UEX			Científica y Universitaria de Andalucía
3	Obtención de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés de forma anual	Informe Provisional de 8 de abril de 2025	Escuela de Doctorado de la UJA / Escuela Internacional de Doctorado de la UEX			Es recomendación del Informe Provisional de 8 de abril de 2025 de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía
...						

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Sigue sin existir una web específica del título en la Universidad de Extremadura.	X			Hay una página específica de la web del título de Doctorado en la UEX: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid https://eid.unex.es/doctorado/r008/ De acuerdo con el esquema utilizado en la Oferta Programas de Doctorado R.D. 99/2011, se recogen los principales aspectos de nuestro PD: Universidades participantes, plazas, admisión, etc Además, en la página del Departamento de Historia existe un espacio específico del Programa que se reajustó a requerimientos anteriores http://www.historiauex.es/docencia_21/estudios_de_doctorado_17/arqueologia_espacial_239	En esencia, ambas páginas recogen la misma información de la web de la UJA, con las singularidades formales y de contenido propias de la UEx. Es preciso que se tenga en cuenta que la UEX pertenece a otra Comunidad Autónoma, que tiene sus propias normas y singularidades.
2	Se debe procurar que el futuro portal de la Escuela de	X			https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/doctorado/r008 https://eid.unex.es/doctorado/r008/	La información que se publica es la misma. La CGIC del programa hará un seguimiento de las dos páginas

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Doctorado de la Universidad de Extremadura se publique la misma información que aparece en la web de la Universidad de Jaén.					(UJA y UEX) con el fin de garantizar que ambas tienen los mismos contenidos, y que cualquier cambio en una es recogido también en la otra .SE REPITE EL MISMO PROBLEMA YA SEÑALADO ANTERIORMENTE. LA PAGINA DE LA UJA SE ABRE, PERO LA DE la UEX NO, SIN EMBARGO EN WORD SE ABRE PERFECTAMENTE.
3	Se recomienda mejorar la estructura y contenidos de la web del título para que sea más clara, completa y accesible la información sobre los	X				- Respondiendo a la recomendación para la mejora del título se han modificado las dos secciones citadas en la web. En la Sección 2ª INFORMACIÓN ACADÉMICA, en Líneas de Investigación y

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés.					Profesorado se señalan los equipos de investigación que integran cada una. A continuación de cada equipo está el listado de proyectos de investigación de la línea. Se ha iniciado el establecimiento de convenios, estableciéndose uno con la universidad de Cuyo (Argentina). Además, se puede consultar el listado de universidades y centros de investigación para los programas de movilidad, según las líneas de investigación. En la Sección 5ª COORDINACIÓN Y CALIDAD, en la Comisión de Garantía interna de la Calidad del programa, se ha completado el
--	---	--	--	--	--	---

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

						Cuadro de Indicadores, incluyendo los Públicos, los privados y los Optativos. Se ha abierto una nueva ventana: Documentos de Análisis Comparativos, donde se incluyen una serie de documentos que recogen abundante información sobre los alumnos, las tesis, etc. y permiten realizar los análisis y cálculos que se solicitan para el Cuadro de indicadores.
4	Se recomienda seguir mejorando las políticas de captación de nuevos doctorandos	x				En Extremadura se ha iniciado la colaboración con el Instituto de Arqueología de Mérida (IAM) vinculado al CSIC para

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	con el fin de aumentar el número de estudiantes.					su publicitación y la integración en el PD de cuantos becarios de esa institución lo soliciten. -Se ha establecido un acuerdo de cooperación, por el cual profesores de la UJA actuarán como codirectores de alumnos de Extremadura de las líneas que no estén presentes allí, de forma que puedan retener a los alumnos.
5	Se debe incluir en el autoinforme información precisa sobre los sexenios vivos o las publicaciones de prestigio	X				El Programa tiene 3 Líneas. La primera en Jaén y Extremadura. En Jaén tiene 8 profesores, 7 con sexenios que suman un total de 26 sexenios. En Extremadura hay 3 investigadores, dos suman 9 sexenios y

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

						uno carece de ellos. La Línea B tiene 4 investigadores, de los que 3 suman 11 sexenios. La tercera línea tiene tres profesores, dos de los cuales acumulan 7 sexenios. En todos los casos el último está vivo. Los 4 que no tienen sexenios es porque aún no tienen las condiciones para solicitarlos. Por tanto en total hay 18 profesores, de los que 14 tienen sexenios vivos. Un total del 77,7%
6	Deben aportarse datos acerca de si cada línea de investigación cuenta con un Proyecto de Investigación	X				Los proyectos están actualizados en el documento de Recursos Humanos 2024.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	vivo financiado y dirigido por un docente del Programa					
7	Se debe garantizar que el 60% del personal académico tiene un sexenio vivo.	X				
8	Se deben seguir promoviendo acciones para incrementar el número de estudiantes matriculados.	X				
9	Se recomienda continuar con las acciones de mejora destinadas a mejorar las	X				En el periodo 2013-2018 se produjeron 26 matriculaciones y 13 abandonos, esto es el 50 % de los matriculados. En el siguiente, 2019-2023

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	tasas de abandono					se matricularon 18, y hasta el momento solo ha habido 4 abandonos, es decir, el 22%. Los abandonos se disparan cuando los estudiantes se matriculan en el doctorado sin tener claros sus objetivos, ni haber analizado cuidadosamente las implicaciones, como el coste y el tiempo de dedicación. En la segunda fase hubo una mayor implicación de los profesores a la hora de explicar detalladamente esos problemas a los estudiantes, lo que evidentemente produjo una caída de las matriculaciones, pero aún más de los abandonos. A ello se añaden otros
--	-------------------	--	--	--	--	---

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

						problemas irresolubles, como la rebaja constante de becas de investigación,
10	Implementar medidas orientadas a reducir el tiempo de realización de la Tesis doctoral.	X				El análisis muestra que, de los 13 alumnos entre 2013 y 2018 (y que no abandonaron) en 2024, habían leído la tesis 11. De ellos, más de la mitad (7) estaban matriculados a tiempo completo, y tardaron entre 3 y 5 años en leerla. Tres superaron ese margen, por diversos motivos, además de resultar afectados por el COVID. El resto optó por la opción a Tiempo Parcial, y tardaron entre 5 y 7 años en leerla, esto es, dentro de los plazos establecidos. Los matriculados en

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

						2018-19 o después están aún dentro de todos los plazos.
--	--	--	--	--	--	---

Fuente: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1n8JwKY2dNdtDrYPYxmqaqq0M6ooZMmkK/edit?pli=1&gid=482285415#gid=482285415>